



Ciudad Real

CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR EXTRA ORDINARIO Y URGENTE DEL DÍA 5 DE MARZO 2025

En Ciudad Real, en las dependencias administrativas del Patronato Municipal de Deportes, siendo las 8,15 horas del día 5 DE MARZO DE 2025 se reúne previa citación cursada al efecto, en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE y en primera convocatoria, EL CONSEJO RECTOR bajo la Presidencia del Sr. Pau Beltrán Cabedo y con asistencia de los/as Sres./as que se enumeran a continuación:

- D. Pau Beltrán Cabedo (Vicepresidente)
- D. Miguel Hervás (Grupo Municipal Popular)
- D^a Milagros Calahorra (Grupo Vox)
- D^a Sara Susana Martínez Arcos (Grupo Municipal Psoe)
- D^a Eva María Masías Avís (Grupo Municipal Ciudadanos)
- D. Eduardo Gallego González (Club deportivo)
- D. Javier Laguna Fernández (Gerente Acctal PMD)
- D Manuel Juan Ruiz (Asesor PMD)
- D. Miguel Ángel Monescillo Rodríguez (Colegio de Médicos)
- D Olallo Fernández López (Asesor PMD)
- D. Santiago Amores (Asesor PMD)

Secretario: D. Jerónimo de la Cruz Gallardo

Interventora: D^a. Esther Herrera Expósito

1.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESION

El RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-, en su art. 79 de aplicación al régimen de sesiones del PMD determina que:

“Son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985 de 2 abril.

En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión.”

El Sr. Vicepresidente indica que la urgencia esta motivada ante la premura de la aprobación del expediente dada la fecha fijada para el partido objeto del mismo.

Sometida a votación es aprobada la urgencia del asunto con carácter ordinario por la unanimidad de los Sres y Sras Consejeros presentes

2.- PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL EXPEDIENTE COMPLETO Y PLIEGOS TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO PRIVADO DE PUBLICIDAD EN EL PARTIDO ESPAÑA-SERBIA.

El pasado 24 de febrero se aprobó en sesión ordinaria del Consejo Rector el informe de necesidad e inicio de expediente para la contratación mediante procedimiento abierto negociado sin publicidad por exclusividad técnica del patrocinio publicitario en el partido de España-Serbia clasificatorio para el Campeonato de Europa 2025 a disputarse el 16 de marzo de 2025. Una vez desarrollado y completado el expediente completo, estamos en disposición de poder aprobarlo para seguir con los cauces legales para la contratación.

Así pues, ruego a Vicepresidencia eleve propuesta a Consejo Rector para su aprobación si procede del siguiente acuerdo.

ACUERDO: 1.- Aprobación del expediente completo y pliegos técnico y administrativo de la licitación en procedimiento abierto negociado sin publicidad por exclusividad técnica del patrocinio publicitario en el partido de España-Serbia clasificatorio para el Campeonato de Europa 2025 a disputarse el 16 de marzo de 2025 por un importe de 25.000 € IVA incluido.

Sometida a votación la propuesta es aprobada en votación en ordinaria con la abstención de los siguientes vocales: D^a Sara Susana Martínez Arcos (Grupo Socialista) D. Eduardo Gallego (Club de deportivos) y D. Miguel Angel Monescillo (Colegio de Médicos) y D^a Eva María Masías Avís (Grupo Municipal Ciudadanos)

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Vicepresidente se da por terminada la sesión cuando son las 8,22 horas del día 5 de marzo de 2025 y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia de la sesión y este Secretario

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO